Colegio Colombiano de Psicólogos

COLEGIATURA

LUZ ENITH

MINA ARCE

C.C 1006186009

VENCE: 29/05/2020



• WWW.COLPSIC.ORG.CO •

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS CERTIFICA:

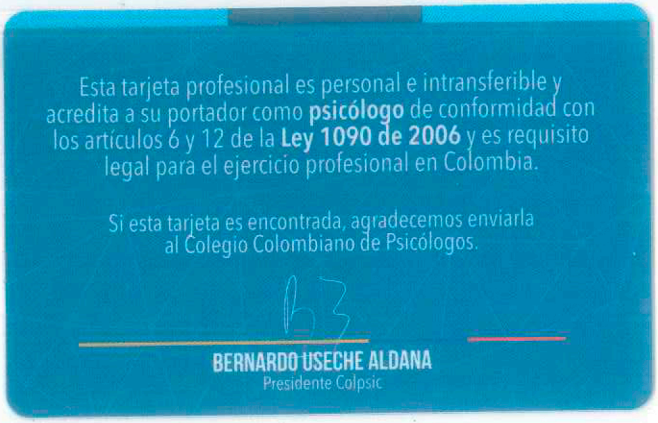
Que quien se identifica con este documento se encuentra debidamente vinculado (a) al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Que este es un documento personal e intransferible.

Que su titular se obliga a darle debido uso y a guardar comportamiento ético y cívico referidos a la comunidad de profesionales y sociedad en general.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 197037
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
LUZ ENITH MINA ARCE
C.C. 1006186009
EXPEDIDA: 29/05/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic